



18 de mayo de 2026

A la Comunidad Universitaria  
Recinto Universitario de Mayagüez

*Aidsa I. Santiago Román*

Aidsa I. Santiago Román (May 18, 2026 17:29:54 EDT)

Aidsa I. Santiago Román, Ph.D.  
Decana Interina de Asuntos Académicos

## TRÁMITE DE PERMISOS ESPECIALES

Se pone fin a la carta enviada por nuestro Decanato de Asuntos Académicos, emitida el 23 de abril de 2026, sobre la suspensión temporera del trámite de las solicitudes para la **Autorización para tomar cursos en otras Instituciones (Permisos Especiales)**. Asimismo, y conforme establece la [Certificación 24-25-145 JA 5ta. Enmienda del Calendario Académico](#) (calendario académico vigente), el **viernes, 22 de mayo de 2026** será el último día para radicar solicitud para tomar cursos en otras instituciones (Permiso Especial).

El estudiante que desee solicitar un Permiso Especial deberá cumplir con los prerrequisitos de los cursos que interesa tomar. Será responsabilidad del estudiante comunicarse con la institución donde desea cursar estudios para conocer el proceso establecido, así como asegurarse de cumplir con los requisitos académicos correspondientes. Las instituciones receptoras estarán verificando que el estudiante posea los prerrequisitos aprobados.

Además, se advierte que todo estudiante que no haya aprobado el prerrequisito correspondiente a un curso en el RUM, no podrá posteriormente solicitar sustitución o convalidación del curso subsiguiente tomado en otra institución, independientemente de que obtenga una nota mínima de aprobación en dicha institución.

Asimismo, se informa que los estudiantes que al finalizar el Segundo Semestre 2025-2026 queden suspendidos por falta de aprovechamiento académico, no podrán convalidar ni transferir al expediente académico del RUM los cursos tomados durante el periodo de suspensión, conforme a lo dispuesto en la [Certificación 18-105 del Senado Académico del RUM](#).

Como recordatorio, mediante comunicado emitido el 25 de marzo de 2026 por el Decanato de Asuntos Académicos a los Decanos y Directores de Departamentos, se informó que para el trámite de toda Autorización para tomar cursos en otras Instituciones (Permiso Especial), correspondiente



a cursos en unidades dentro del Sistema UPR con la misma codificación, queda eximida la firma del director de departamento al que pertenece el curso.

Las fechas de comienzo de las sesiones de verano en el Sistema UPR son las siguientes:

<b>Unidad UPR</b>	<b>Fecha de inicio</b>
<b>Aguadilla</b>	lunes, 1 de junio de 2026
<b>Arecibo</b>	martes, 2 de junio de 2026
<b>Bayamón</b>	lunes, 15 de junio de 2026
<b>Carolina</b>	martes, 2 de junio de 2026
<b>Cayey</b>	martes, 2 de junio de 2026
<b>Humacao</b>	martes, 2 de junio de 2026
<b>Mayagüez</b>	martes, 30 de junio de 2026
<b>Ponce</b>	miércoles, 17 de junio de 2026
<b>Río Piedras</b>	miércoles, 3 de junio de 2026
<b>Utua</b>	miércoles, 3 de junio de 2026

Deseamos indicarle que, si sometió previamente una solicitud y esta fue cancelada, usted podrá solicitar una reconsideración o gestionar el reembolso del pago correspondiente.

Exhortamos a los estudiantes a orientarse adecuadamente y verificar el cumplimiento de los prerrequisitos, políticas y disposiciones académicas aplicables antes de solicitar autorización para tomar cursos en otras instituciones. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de cumplir con los requisitos establecidos tanto por el Recinto Universitario de Mayagüez como por la institución receptora, a fin de evitar situaciones que puedan afectar el reconocimiento o convalidación de los cursos tomados fuera del Recinto.